

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 023-2016-BCRP-N

Lima, 29 de abril de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para participar en la “LIX Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CAFMI) de la ALADI”, que se realizará en Punta Cana, República Dominicana, del 2 al 6 de mayo de 2016;

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene entre sus funciones la de administrar en forma integral las tecnologías de información en el BCRP, y la Gerencia Jurídica tiene entre sus funciones la de representar al Banco en reuniones de trabajo con incidencia jurídica en entidades nacionales y extranjeras, públicas y privadas;

Los gastos de los dos representantes del Centro de Operaciones del Convenio ALADI, funcionarios de la Gerencia de Tecnologías de Información, serán cubiertos en partes iguales por los doce bancos centrales miembros del Convenio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesiones del 14 y del 28 de abril de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior y los gastos de la delegación que participará en la reunión descrita en el primer considerando, a realizarse del 2 al 6 de mayo de 2016 en Punta Cana, República Dominicana, y estará conformada por los señores Javier Quinteros Zarzoza, Supervisor Senior de la Gerencia Jurídica, Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios TI y la señora Aída Antúnez de Mayolo, Especialista en Gestión y Calidad, ambos de la Gerencia de Tecnologías de Información.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 965,67
Viáticos 	<u>US\$1634,00</u>
TOTAL	US\$2599,67

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ